



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Programa de Control de Garrapata y enfermedades asociadas.

Programas Sanitarios-UNEPI. Sanidad animal. DGSG

CONHASA, Marzo 2020.

Programa Sanitario



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Ley de Garrapata N° 18.268 del 17/04/08, Decreto Reglamentario 9/2010 del 12/01/10 y sus Manuales de Procedimiento (DGSG 22/011)

El **objetivo general** de la campaña sanitaria, es reducir la presencia de la garrapata *Rhipicephalus (Boophilus) Microplus* en todo el territorio, para disminuir pérdidas directas e indirectas ocasionadas por parasitosis

En tanto que los **objetivos particulares** son:

- ✓ Controlar la parasitosis en las Zonas de Control a través del control a los movimientos de hacienda (despacho de tropas, salidas de predios interdictos, saneamiento de los focos y notificaciones de sospecha de resistencia tanto como de presencia de hemoparásitos.
- ✓ Mantener las Zonas Libres a través de un estricto control de los movimientos de haciendas desde las Zonas de Control (en saneamiento) mediante el Despacho de Tropas ,Control en Puestos Sanitarios de Paso, Eliminación de los focos.
- ✓ Control de calidad de los garrapaticidas aprobados
- ✓ Diagnóstico de resistencia a los mismos



Resolución DGSG N° 22/011 del 22/02/2011

- Manual de Procedimiento de Despacho de Tropas
- Manual de Procedimiento de embarque de ganado con destino a faena
- Manual de Procedimiento de interdicción de establecimientos por garrapata *Boophilus microplus* y extracción de animales de predios interdictos



DEPARTAMENTO	FOCOS ACTIVOS
ARTIGAS	50
CANELONES	37
CERRO LARGO	79
COLONIA	3
DURAZNO	103
FLORES	8
FLORIDA	20
LAVALLEJA	49
MALDONADO	82
MONTEVIDEO	0
PAYSANDU	13
RIONEGRO	9
RIVERA	50
ROCHA	27
SALTO	12
SAN JOSE	1
SORIANO	15
TACUAREMBO	96
TREINTA Y TRES	39
<u>TOTAL</u>	693

Focos abiertos
SISA
Marzo 2020

Focos de garrapata activos Marzo de 2020



Zona Libre. Situación Marzo 2020.

- ▶ Canelones:37
- ▶ San Jose:1
- ▶ Flores:8
- ▶ Florida:20
- ▶ Colonia:3
- ▶ Durazno:103.



RESOLUCION 360/2017 A PARTIR DEL 13 de Noviembre de 2018.

Acreditación Planes de Saneamiento en Garrapata. SINAVELE

DEPARTAMENTO	FECHA
MONTEVIDEO 1	Jul-12
TACUAREMBO	Jul-26
PAYSANDU	Ago-03
LAVALLEJA	Ago-09
ARTIGAS	set-06
ROCHA	set-14
MELO	set-22
MONTEVIDEO 2	28-Ago



Acreditaciones Area Saneamiento de Predio Interdicto por Garrapata .

- Montevideo Curso 3: Agosto de 2019 .35 VLEA
- Montevideo Curso 4: Diciembre 2019 . 12 VLEA.

- Se proyectan 4 cursos de Acreditación .
- Montevideo Curso 5: 25 de marzo de 2020.
- Montevideo Curso 6: Junio de 2020.
- Montevideo Curso 7: 5 de Agosto de 2020
- Montevideo Curso 8: 26 de noviembre de 2020

SINAVELE. Acreditación de Veterinarios Particulares Area Planes de Saneamiento en Garrapata.

CURSOS	10
ACREDITADOS	496 VLEA



DESPACHO de TROPA

Acreditación AREA Movimiento de Ganado.	Despacho de Tropa.	A Marzo 2020: 1004 VLEA Acreditados en Area Movimiento de Ganado.
Area de saneamiento de predios interdictos por garrapata.	Plan de Saneamiento	Para realizar esta área se necesita estar Acreditado en movimiento de Ganado.
DESPACHOS de TROPA 2019.	En 2019: se realizaron 24.648 D.T VLEA Anulados 1322 Completos 21013 Pendientes 2313	No se consideran aca los certificados que realizan los Veterinarios oficiales .
Desarrollo SNIG Despacho de Tropa	No se desarrolló en 2019 por no ser prioridad de SNIG.	Desarrollar en 2020 Despacho de Tropa electrónico

Plan de Saneamiento

Son subidos a SINAVELE por el VLEA.
Son aprobados por los Voficiales de los Servicios Ganaderos.

Marzo 2020: 540 Planes aprobados.
Figuran en el sistema activos
35 para la compra de Ethion.
152 para Predios Interdictos.



PLAN DE SANEAMIENTO PARA PREDIOS INTERDICTOS CON GARRAPATA *Rhipicephalus (Boophilus) microplus*

NÚMERO DE FORMULARIO DE INTERDICCION:

1- Datos del Veterinario Acreditado:

Nombre: N° Registro en Sanidad Animal:

Teléfono: E-mail:

Antecedentes de trabajo en el predio: Esporádico Permanente Desde Fecha

2- Datos del establecimiento:

Razón Social: DICOSE: Superficie:

Paraje: Departamento:

Caracterización del sistema de producción: Cría Invernador Ciclo completo

Animales ajenos dentro de su establecimiento: No Sí DICOSE:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Personal permanente:

3- Datos de población Bovina:

 (Adjuntar al Formulario Declaración Jurada Anual)

Planilla de Control Sanitario (Escanear y Adjuntar al Formulario)
Planilla de Control Interno (Escanear y Adjuntar al Formulario)

4- Instalaciones:

DICOSE instalaciones: Tubo: No Sí Cepo: No Sí

Estado de los Alambrados Perimetrales: Bueno Regular Malo N° de potreros:

Baño de inmersión: No Sí Baño de aspersión: No Sí

Operativo	No	Sí	
Planilla de baño	No	Sí	
Estado	Bueno	Regular	Malo
Análisis de concentración:	<input type="text"/>		

Operativo	No	Sí	
Planilla de baño	No	Sí	
Estado	Bueno	Regular	Malo

5- Uso de suelo:

Forestación	No	Sí	Superficie	<input type="text"/>
Monte natural	No	Sí	Superficie	<input type="text"/>
Agricultura	No	Sí	Superficie	<input type="text"/>
Potreros de costa	No	Sí	Superficie	<input type="text"/>
Potreros con bañados	No	Sí	Superficie	<input type="text"/>

6- Diagnóstico de situación a campo (antecedentes)

6.1 Garrapata

Carga Parasitaria (visibles) encontrada al inicio del plan: Sin datos Baja Media Alta

Indicar promedio de garrapata por estación: Otoño: Invierno: Primavera: Verano:

Describe los Potreros más parasitados:

6.2 Hemoparásitos

Muerte: No Sí

Diagnóstico presuntivo de tristeza parasitaria de los casos clínicos:

Necropsia: No Sí

Describe los Potreros con hemoparásitos:

Interdicción

✓ Extracción de Predío Interdicto (Certificado realizado por Veterinario Particular). Salen a campo.



CERTIFICADO PARTICULAR DE EXTRACCIÓN
DE HACIENDAS DE PREDIOS INTERDICTOS
Ley 18268 del 17 de abril de 2008.
(DECRETO 09/10 del 12 de enero de 2010)

SERIE N°

El abajo firmante Dr.(a) inscripto en la D.S.A. con el N° y con la autorización de extracción de hacienda del Servicio Ganadero de N°

CERTIFICA que en las fechas y ha practicado tratamiento precaucional previa inspección, sin haber encontrado GARRAPATA en la tropa perteneciente a la Razón Social

Predio interdicto, según Formulario de Interdicción N°

Certificado-Guía Serie N°

Establecimientos intervinientes:

DICOSE (A) N° DICOSE (B) N°

DICOSE (C) N° DICOSE (D) N°

Detalle de ganado vacuno a transportar:

VACUNOS									
TOROS	01								
VACAS	02								
NOVILLOS MAS 3 AÑOS	04								
NOVILLOS 2-3 AÑOS	05								
NOVILLOS 1 A 2 AÑOS	06								
VAQUILLONAS MAS 2 AÑOS	07								
VAQUILLONAS DE 1 A 2 AÑOS	08								
TERNEROS/AS	09								
TOTALVACUNOS	10								

Identificados de la siguiente forma:.....
El específico utilizado fue:.....

Forma de aplicación: Baño: Aspersión Pour-on Inyectable

La vía 2 (copia) debe entregarse en la oficina del Servicio Zonal o Local de la DSAMGAP correspondiente al origen de los animales dentro de las 48 horas de haberse emitido

El presente certificado tendrá validez por 48 horas.

OBSERVACIONES:

Nombre del Veterinario
(en letra de imprenta)

Dirección:..... Tel:.....

Firma

Timbre
Profesional

Los números de DICOSE intervinientes debe coincidir con los de la Guía de Prop.y Tránsito.

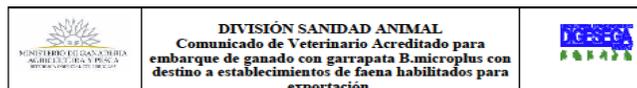
1. DEBE ACOMPAÑAR A CADA ORIGINAL DEL CERTIFICADO GUIA
2. PARA EL SERVICIO ZONAL O LOCAL DE LA DGSG/AMGAP
3. PARA EL VETERINARIO ACTUANTE
4. PARA EL PRODUCTOR

Certificación a Faena



DGSG

Dirección General de
SERVICIOS GANADEROS



El que suscribe, Dr.(a) Veterinario (a) Acreditado (a)
por la DGSG con el N° **COMUNICA A LA AUTORIDAD SANITARIA:**
que los animales provenientes del DICOSE FISICO (C)
Paraje..... Departamento.....
Propiedad de:....., DICOSE PROPIETARIO (A).....
Que transitan con la Guía Serie.....N°..... y van con destino al
Establecimiento de Faena Habilitado para la exportación DICOSE (C)
están parasitados con Garrapatas Boophilus microplus al momento de la inspección y
fueron tratados con fecha con
respetando los tiempos de espera.

Firma del Veterinario Acreditado:

Vía 1 acompaña a la GPT con destino a la Autoridad Sanitaria de la planta de faena
Vía 2 para comunicación a los Servicios Ganaderos

✓ Formulario de
comunicación

✓ Digital (a
implementar)



Resistencia garrapata.

No. Muestras 242.

Datos de Departamento de Parasitología DILAVE

Dr. Ulises Cuore Primer semestre de 2019.

Son muestras enviadas al DILAVE por VLE cuando presumen algún problema de resistencia a los principios activos.

Organofosforados		Piretroides		Amitraz		Fipronil		Lactonas	
S	R	S	R	S	R	S	R	S	R
121	121	22	220	129	113	113	129	161	81
50,0	50,0	9,1	90,9	53,3	46,7	46,7	53,3	66,5	33,5



Brotos de Tristeza Parasitaria

- Resumen de los Datos proporcionado por Dilave Paysandú durante 2019. Dra Mato –Dr. Rivero.
- Anaplasma: 20 brotes. Involucro a los Departamentos de Salto, Paysandú, Soriano, Florida, Artigas y Rio Negro.
- Babesia: 11 brotes. Involucro a los Departamentos de Paysandú, Artigas, Rio Negro, Tacuarembó y Soriano.
- Anaplasma y Babesia: 8 brotes. Involucro Paysandú, Salto, Artigas, Rio Negro, Salto y Durazno.

La población total susceptible fue de 17530 bovinos. Enfermaron 406 y murieron 246 bovinos en los brotes. Lo llamativo durante 2019 es que más del 50% de los brotes correspondieron a *Anaplasma* o *Anaplasma y Babesia*.



Hemovacunas.

- ▶ La venta de hemovacunas ha aumentado en los últimos años.
- ▶ A nivel de Uruguay se comercializan en dos modalidades.
- ▶ Laboratorio Privado : Congelada. 40.000 dosis vendidas en 2019.
- ▶ A nivel de DILAVE Depto. de Parasitología refrigerada: 26.734 dosis.
- ▶ Se aplican a terneros menores de un año. Si bien hubo un aumento estamos lejos de asegurar una protección a todos los terneros susceptibles.



Resumen de indicadores de Farmacovigilancia.

Departamento de Zooterapicos DILAVE, Dra Berta Chele.

Venta de Productos Garrapaticidas durante 2019, expresado en KG.

- Amitraz. 7.786.99
- Fluazuron. 3.623,91
- Cipermetrina 2.958.15
- Diazinon 1.943.82
- Fipronil: 1.472.65
- Butoxido de piperonilo: 1.114.14
- Ivm: 1.104.46
- Clorpirifos: 803.87
- Ethion: 577.12
- Alfacipermetrina: 184.43.
- Otros.